

# DERECHO DE PETICIÓN

Código: CCE-PQRSD-FM-08

Versión: 01 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C., 13 Octubre 2022



Colombia Compra Eficiente  
Rad No. RS20221013012490  
Anexos: No Con copia: No  
Fecha: 13/10/2022 16:59:02



Señor  
Ciudadano (a)

**ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada # P20220901008764**

Respetado señor (a)

La Agencia Nacional de contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-ANCP-CCE, responde su consulta del 01 de septiembre de 2022 en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 5 del artículo 3 y el numeral 4 del artículo 13 del Decreto Ley 4170 de 2011.

## PETICION REALIZADA

*“(...) Una vez validada la circular 002 de 2022 emitida por la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente, la personería municipal de Gachancipá no se encuentra en el listado, por lo cual amablemente solicitamos saber cuál es la fecha máxima para que esta personería maneje los procesos por la plataforma Secop II o si por el contrario la vigencia fiscal del año 2022 puede ser ejecutada mediante la plataforma secop I (...)”*

## LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – ANCP - CCE RESPONDE:

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – ANCP - CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, la ANCP - CCE tiene competencia para expedir directivas en materia de compras y contratación pública, actos administrativos que contienen instrucciones dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento. Así mismo, el numeral 8 del mismo artículo, establece como función de la ANCP – CCE la administración del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP<sup>1</sup>.

En cumplimiento de las competencias anteriormente relacionadas, la ANCP - CCE como ente rector en la materia, ha emitido seis (6) Circulares Externas, en las cuales se establecen los lineamientos para el uso obligatorio del SECOP II así:

- **Circular Externa No. 1 del 22 de agosto de 2019:**

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_circulares/circular\\_externa\\_no\\_1\\_de\\_2019.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_no_1_de_2019.pdf)

<sup>1</sup> El SECOP está compuesto por tres plataformas: SECOP I (publicidad de los procesos contractuales); SECOP II (contratación transaccional en línea) y Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC- (permite compra de bienes y servicios al amparo de instrumentos de agregación de demanda).



DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

## DERECHO DE PETICIÓN

Código: CCE-PQRSD-FM-08

Versión: 01 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

- **Circular Externa No. 2 del 23 de diciembre de 2019:**  
[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_circulares/circular\\_externa\\_no.2\\_de\\_2019\\_-\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_no.2_de_2019_-_0.pdf)
- **Circular Externa No. 3 del 31 de marzo de 2020:**  
[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/circular\\_no.3\\_-\\_secop\\_.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/circular_no.3_-_secop_.pdf)
- **Circular Externa No. 001 de 2021 del 10 de febrero del 2021:**  
[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_circulares/circular\\_externa\\_001\\_-\\_2021.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_001_-_2021.pdf)
- **Circular Externa 002 de 2022 del 17 de marzo de 2022:** [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_circulares/circular\\_externa\\_002\\_2022.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_002_2022.pdf)
- **Circular Externa 005 de 2022 del 14 de julio de 2022:**  
[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_circulares/circular\\_externa\\_005\\_de\\_2022.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_005_de_2022.pdf)
- **Anexo No. 1:** [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_circulares/anexo\\_no.1\\_circular\\_externa\\_005\\_de\\_2022.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/anexo_no.1_circular_externa_005_de_2022.pdf)

De esta manera, la obligatoriedad del uso de SECOP II por parte de las Entidades Estatales es un proceso gradual y coordinado que implica la formación para el uso de la herramienta y el alistamiento de la infraestructura tecnológica.

En consecuencia, las Entidades Estatales que no se encuentran incluidas en los Anexos de las Circulares Externas no están obligadas a utilizar la plataforma SECOP II para gestionar y publicar en línea sus procesos de contratación. Por esa razón, los únicos procesos que deberán adelantar estas entidades a través del SECOP II son los derivados del Decreto 092 de 2017.

Luego de la respectiva validación, encontramos que la Personería de Gachancipá – Cundinamarca no se encuentra incluida en el Anexo de la Circular Externa No. 1 del 2019, ni en el Anexo de la Circular Externa No. 001 del 2021 y tampoco en el Anexo de la Circular Externa No. 002 de 2022. Por esta razón, a la fecha la entidad aún no cuenta con obligatoriedad de uso de la plataforma SECOP II y desde la ANCP – CCE no se ha establecido una fecha para el ingreso en obligatorio de esta entidad, no obstante, una vez sea establecida la fecha de obligatoriedad para la Personería de Gachancipá desde la agencia le comunicaremos esta información.

Conforme a lo anterior, la Personería de Gachancipá – Cundinamarca pueden seguir adelantando y gestionando a través de SECOP I.

Sin embargo, es preciso señalar que el propósito del Gobierno Nacional es que toda la contratación estatal se realice en línea (a través de SECOP II, ya que la plataforma representa beneficios visibles en términos de transparencia, eficiencia y trazabilidad de los procesos y particularmente inclusión de nuevas empresas en el mercado de la compra pública (SECOP II implica cero costos de desplazamiento e impresión debido al envío de ofertas en línea). Por lo cual, lo invitamos a gestionar su actividad contractual en SECOP II.



DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

## DERECHO DE PETICIÓN

**Código:** CCE-PQRSD-FM-08

**Versión:** 01 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Actualmente, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, no ha establecido una fecha exacta a partir de la cual será obligatorio el uso del SECOP II para las demás entidades que no se encuentran incluidas en los Anexos de las Circulares Externas. Cuando sea establecida, la ANCP – CCE, notificará con la suficiente anticipación a través los canales de comunicación oficiales, con el fin de coordinar los servicios de capacitación y acompañamiento correspondientes.

En este sentido, actualmente nuestros servicios de formación se encuentran priorizados en las entidades que ingresan con uso obligatorio del SECOP II durante la vigencia en curso, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 002 de 2022. Sin embargo, le informamos que, con el propósito de impulsar actividades tendientes a fortalecer la Compra Pública Electrónica y promover la participación de los empresarios en el mercado de Compras Públicas en todo el territorio, hemos diseñado una oferta formativa en el uso del SECOP II dirigido a los partícipes del Sistema de Compra Pública por canales 100% virtuales. La misma, está enfocada en aprender las diferentes funcionalidades del Sistema Electrónico de Contratación Pública en su segunda versión - SECOP II y de esta manera visibilizar el valor estratégico como herramienta transaccional para realizar los procesos de contratación en línea y en tiempo real.

En primer lugar, desde el Grupo de Uso y Apropiación de SECOP tenemos a su disposición un ciclo de Capacitaciones Generalizadas sobre Uso del SECOP II de acuerdo con las necesidades de las Entidades Estatales, el cual está compuesto por los siguientes temas:

- ¿Cómo funciona el SECOP II para Entidades Estatales? – Generalidades y Registro
- Aspectos y recomendaciones para configurar su cuenta de Entidad Estatal en el SECOP II
- ¿Cómo crear un proceso de contratación en el SECOP II?
- ¿Cómo solicitar la oferta a los proveedores a través del cuestionario del SECOP II?
- ¿Cómo dar apertura a un proceso de contratación en el SECOP II?
- Aprende a adjudicar procesos de contratación en el SECOP II
- ¿Cómo crear y firmar un contrato electrónico en el SECOP II para Entidades Estatales?
- ¿Cómo iniciar la ejecución y hacerle seguimiento a un contrato en el SECOP II para Entidades Estatales?
- Aprende a modificar, terminar y liquidar un contrato electrónico en el SECOP II

Para acceder a nuestra oferta de capacitación generalizada virtual sobre el uso del SECOP II debe: (i) dirigirse al siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario>, (ii) revisar los horarios y temas de capacitación, (iii) inscribirse diligenciando sus datos a través del formulario y (vi), asistir a las mismas en el horario indicado. Tenga en cuenta que lo anterior está sujeto a cupos limitados y de no encontrar disponibles, le informamos que en la última semana del mes publicamos el calendario de capacitaciones para el mes siguiente donde se podrá registrar a todos nuestros eventos de capacitación de manera gratuita.

De igual manera, lo invitamos a conocer el minisitio de capacitación del SECOP II el cual dispone de un espacio creado para conocer, aprender y enseñar sobre las diferentes funcionalidades de la plataforma a partir de los roles que desempeñan de los diferentes actores del Sistema de Compra Pública. Puede consultarlo en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.



DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

## DERECHO DE PETICIÓN

Código: CCE-PQRSD-FM-08

Versión: 01 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Por otro lado, si su entidad está interesada en capacitar a sus colaboradores en el Uso del SECOP II, le ofrecemos la posibilidad de capacitarse por medio de la plataforma de aprendizaje virtual Moodle, herramienta desarrollada desde la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico con la cual, buscamos proporcionar a los partícipes del Sistema de Compra Pública un curso virtual en el Uso del SECOP II mediante el cual puedan capacitarse de manera integral permitiéndoles generar un amplio conocimiento y dominio funcional y especializado para el buen uso la plataforma.

Atendiendo a lo anterior, si la Personería de Gachancipá – Cundinamarca, desea fortalecer los conocimientos en el uso del SECOP II de sus colaboradores, mediante este curso virtual, requerimos que nos envíe a los siguientes correos: [rafael.serrano@colombiacompra.gov.co](mailto:rafael.serrano@colombiacompra.gov.co) y [secopii@colombiacompra.gov.co](mailto:secopii@colombiacompra.gov.co) los siguientes datos de contacto de la persona responsable, con quien podamos coordinar el desarrollo del curso E-learning:

- Nombres y apellidos completos
- Cargo que desempeña en la Entidad
- Número de teléfono celular
- Correo electrónico y correo electrónico alternativo

Finalmente, en caso de tener dudas adicionales sobre las herramientas puede acceder a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente a través de los canales especificados en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio>.

En estos términos esperamos haber atendido su requerimiento.

Cordial saludo,

Original firmado

**Rigoberto Rodríguez Peralta**

Subdirector Información y Desarrollo Tecnológico

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Elaboró: Rafael Serrano  
Analista T02 – Grado 02 - SIDT  
María Alejandra Luque Alarcón  
Revisó: Contratista – SIDT  
Mateo Ávila  
Contratista - SIDT  
Aprobó: Rigoberto Rodríguez Peralta  
Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico  
Anexo: N/A



DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Versión: 01 | Código: CCE-PQRSD-FM-08 | Fecha: 29 de agosto de 2022 | Página 4 de 4